

TASAS NUEVOS PREFERENTES CRÉDITOS MES Y COMERCIAL

(Vigente a partir del 08/03/2010)

MONEDA NACIONAL

NUEVOS PREFERENCIALES		
MONTO	TEA	TEM
De 500 a 2,999	51.107%	3.500%
De 3,000 a 5,999	46.785%	3.250%
De 6,000 a 9,999	45.088%	3.150%
De 10,000 a 19,999	38.478%	2.750%
De 20,000 a 49,999	33.704%	2.450%
De 50,000 a 79,999	26.080%	1.950%
De 80,000 a 139,999	18.857%	1.450%
De 140,000 a 279,999	16.765%	1.300%
De 280,000 a 549,999	15.389%	1.200%
De 550,000 a 1,349,999	13.421%	1.055%
De 1,350,000 a más	13.018%	1.025%

MONEDA EXTRANJERA

NUEVOS PREFERENCIALES		
MONTO	TEA	TEM
De 1,000 a 4,999	33.704%	2.450%
De 5,000 a 9,999	31.373%	2.300%
De 10,000 a 19,999	27.572%	2.050%
De 20,000 a 29,999	26.080%	1.950%
De 30,000 a 49,999	18.156%	1.400%
De 50,000 a 99,999	15.732%	1.225%
De 100,000 a 199,999	13.354%	1.050%
De 200,000 a 499,999	12.415%	0.980%
De 500,000 a más	11.749%	0.930%

TEA Moratoria en Moneda Nacional	156.24% (tasa máxima)	(1)
Ejemplo: $TEA = ((0.434\%/100) \times 360) \times 100 = TEA = 156.24\%$		

TEA Moratoria en Moneda Extranjera	96.12% (tasa máxima)	(1)
Ejemplo: $TEA = ((0.267\%/100) \times 360) \times 100 = TEA = 96.12\%$		

(1) El cálculo se realiza partiendo de la tasa de interés moratoria nominal diaria, calculada sobre el saldo del capital que se encuentra en mora y por los días efectivos de morosidad.

(*) Se darán tasas promocionales para campañas especiales, y tasas preferenciales según negociación.

(**) Tasa Efectiva Mensual Pasiva TEA = Tasa Efectiva Anual TEM = Tasa Efectiva Mensual

Montos por Desembolsos, Pago de Cuotas y Cancelaciones están afectos a ITF (0.05%).

La información contenida en el presente tarifario se encuentra disponible en nuestra página web <http://www.cmac-arequipa.com.pe>

Todas las tasas se encuentran expresadas para un año de 360 días.

La Empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 1765-2005, Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero.